Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

URGENTE: Reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 7:51
Para: Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>, despacho_quibdo-choco_gov_co <despacho@quibdo-choco.gov.co>, Planeacion Alcaldia de Quibdo <planeacion@quibdo-choco.gov.co>, Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>, MariaCamila Acosta <acostamariacamila26@gmail.com>
Cc: SONIA LUCRECIA ZAMBRANO GOMEZ <sonia.zambrano@minjusticia.gov.co>, BERTHA LUCIA MORENO MARTINEZ <bertha.moreno@minjusticia.gov.co>

Respetado Dr. Jhalmer, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y conforme a la reunión sostenida el pasado 4 de mayo de 2026, nos permitimos recordar los compromisos adquiridos en dicho espacio, en especial a la remisión de la solicitud de adición, modificación y prórroga del convenio, la cual debía ser presentada hace ocho días.

A la fecha, continuamos sin recibir dicha solicitud, documento indispensable para adelantar el respectivo análisis técnico y jurídico, y posteriormente elevar el trámite correspondiente ante la Secretaría General del Ministerio.

Reiteramos nuestra preocupación frente a esta situación, teniendo en cuenta que el convenio finaliza el próximo 15 de julio de 2026, por lo que resulta necesario contar oportunamente con la documentación requerida para avanzar en el trámite correspondiente dentro de los tiempos administrativos y contractuales aplicables.

Adicionalmente, nos permitimos señalar que tampoco hemos recibido el **certificado de consignación de la contrapartida**, ni la documentación requerida para gestionar el **primer desembolso** del convenio.

En ese sentido, agradecemos remitir a la mayor brevedad posible la solicitud y los documentos pendientes, con el fin de continuar con el análisis y trámite respectivo.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Justicia

María Lucía Castro Jaramillo
Contratista - Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
marial.castro@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 Ext: 1680
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 10:04
Para: Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>, despacho_quibdo-choco_gov_co <despacho@quibdo-choco.gov.co>, Planeacion Alcaldia de Quibdo <planeacion@quibdo-choco.gov.co>, Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>, MariaCamila Acosta <acostamariacamila26@gmail.com>
Cc: MARTHA EUGENIA RAMOS OSPINA <martha.ramos@minjusticia.gov.co>, SONIA LUCRECIA ZAMBRANO GOMEZ <sonia.zambrano@minjusticia.gov.co>

Respetado Dr. Jhalmer, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y conforme a la reunión sostenida el pasado 4 de mayo de 2026, respetuosamente nos permitimos reiterar los compromisos adquiridos en dicho espacio, en especial a la remisión de la solicitud de adición, modificación y prórroga del convenio, **la cual debía ser presentada desde el 5 de mayo de 2026.**

A la fecha, continuamos sin recibir dicha solicitud, documento indispensable para adelantar el respectivo análisis técnico y jurídico, y posteriormente elevar el trámite correspondiente ante la Secretaría General del Ministerio.

Reiteramos nuestra preocupación frente a esta situación, teniendo en cuenta que el convenio finaliza el próximo 15 de julio de 2026, por lo que resulta necesario contar oportunamente con la documentación requerida para avanzar en el trámite correspondiente dentro de los tiempos administrativos y contractuales aplicables.

Adicionalmente, nos permitimos señalar que tampoco hemos recibido el **certificado de consignación de la contrapartida**, ni la documentación requerida para gestionar el **primer desembolso** del convenio.

En ese sentido, agradecemos remitir a la mayor brevedad posible la solicitud y los documentos pendientes, con el fin de continuar con el análisis y trámite respectivo.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Justicia

María Lucía Castro Jaramillo
Contratista - Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
marial.castro@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 Ext: 1680
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 7:51
Para: Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>; despacho_quibdo-choco_gov_co <despacho@quibdo-choco.gov.co>; Planeacion Alcaldia de Quibdo <planeacion@quibdo-choco.gov.co>; Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>; MariaCamila Acosta <acostamariacamila26@gmail.com>
Cc: SONIA LUCRECIA ZAMBRANO GOMEZ <sonia.zambrano@minjusticia.gov.co>; BERTHA LUCIA MORENO MARTINEZ <bertha.moreno@minjusticia.gov.co>
Asunto: URGENTE: Reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

Respetado Dr. Jhalmer, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y conforme a la reunión sostenida el pasado 4 de mayo de 2026, nos permitimos recordar los compromisos adquiridos en dicho espacio, en especial a la remisión de la solicitud de adición, modificación y prórroga del convenio, la cual debía ser presentada hace ocho días.

A la fecha, continuamos sin recibir dicha solicitud, documento indispensable para adelantar el respectivo análisis técnico y jurídico, y posteriormente elevar el trámite correspondiente ante la Secretaría General del Ministerio.

Reiteramos nuestra preocupación frente a esta situación, teniendo en cuenta que el convenio finaliza el próximo 15 de julio de 2026, por lo que resulta necesario contar oportunamente con la documentación requerida para avanzar en el trámite correspondiente dentro de los tiempos administrativos y contractuales aplicables.

Adicionalmente, nos permitimos señalar que tampoco hemos recibido el **certificado de consignación de la contrapartida**, ni la documentación requerida para gestionar el **primer desembolso** del convenio.

En ese sentido, agradecemos remitir a la mayor brevedad posible la solicitud y los documentos pendientes, con el fin de continuar con el análisis y trámite respectivo.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Justicia

María Lucía Castro Jaramillo
Contratista - Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
marial.castro@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 Ext: 1680
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co> 20 de mayo de 2026 a las 16:27
Para: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>, Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

Respetado Ministerio de Justicia y del Derecho:

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos remitir la solicitud de adición, modificación y prórroga del convenio, junto con los respectivos anexos y soportes contenidos en la carpeta ZINC, para su correspondiente revisión, análisis y trámite.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
Secretario de Gobierno

ANEXO SOLICITUD CONVENIO 701.zip

Solicitud de modificacion Convenio 701 de 2025.pdf
8194K

Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 14:50
Para: Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

Buenas tardes

Traslado para su conocimiento y fines pertinentes.

Diana Gómez
P. Universitario
Secretaria de Gobierno

---------- Forwarded message ---------
De: **MARCELO FERNANDO ROJAS CASTILLO** <marcelo.rojas@minjusticia.gov.co>
Date: mar, 26 may 2026 a las 12:33
Subject: URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026
To: Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>, despacho_quibdo-choco_gov_co <despacho@quibdo-choco.gov.co>, Planeacion Alcaldia de Quibdo <planeacion@quibdo-choco.gov.co>, MariaCamila Acosta <acostamariacamila26@gmail.com>
Cc: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>, BERTHA LUCIA MORENO MARTINEZ <bertha.moreno@minjusticia.gov.co>, INGRITH ASTRID BERNAL ORJUELA <ingrith.bernal@minjusticia.gov.co>, MARTHA EUGENIA RAMOS OSPINA <martha.ramos@minjusticia.gov.co>, SONIA LUCRECIA ZAMBRANO GOMEZ <sonia.zambrano@minjusticia.gov.co>

Equipo del municipio de Quibdó, reciban un cordial saludo.

En atención a la solicitud de adición, prórroga y modificación del Convenio Interadministrativo No. 701 de 2025, relacionada con el proyecto de mantenimiento de la Casa de Justicia del municipio de Quibdó, desde esta supervisión nos permitimos informar que, una vez revisados los soportes técnicos, presupuestales y contractuales allegados, se evidencia que la solicitud cuenta con justificación técnica para su trámite, en especial por las condiciones reales encontradas en obra, el rediseño estructural de la cubierta, la incorporación de mayores cantidades, ítems no previstos y la necesidad de ajustar la programación contractual.

No obstante, previo a emitir concepto favorable definitivo y continuar con el trámite correspondiente, se requiere ajustar y complementar los siguientes aspectos:

- Adición presupuestal de interventoría: Se observa diferencia entre el valor solicitado y el valor del CDP aportado. La solicitud indica $23.809.868, mientras que el CDP No. 1493 registra $23.809.867. Se requiere unificar el valor en todos los documentos soporte y en el proyecto de acto modificatorio.

- Límite de adición del convenio: Teniendo en cuenta las adiciones acumuladas al Convenio No. 701 de 2025, se requiere que la Alcaldía revise y justifique expresamente el cumplimiento del límite legal de adición previsto en la normativa de contratación estatal, especialmente frente al valor inicial del convenio.

- Soporte financiero consolidado: Se debe remitir cuadro consolidado en el que se discrimine claramente el valor inicial del convenio, adiciones previas, nueva adición solicitada, valor total modificado, fuente de financiación y CDP que respalda cada componente.

- Acto modificatorio y motivación: El documento de modificación debe dejar expresamente consignadas las razones técnicas, presupuestales y jurídicas que justifican la adición, prórroga y modificación, indicando que las mismas no alteran el objeto contractual y que resultan necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

- Prórroga contractual: La ampliación del plazo por treinta (30) días calendario resulta técnicamente sustentada en la reprogramación de obra y en los ajustes derivados del rediseño estructural; sin embargo, debe quedar articulada con la prórroga del contrato de interventoría y con la actualización de garantías correspondientes.

En consecuencia, la solicitud es técnicamente procedente, pero requiere los ajustes señalados para continuar con el análisis jurídico y presupuestal correspondiente. Una vez se allegue la documentación corregida y consolidada, se podrá avanzar en la revisión final del trámite.

Quedamos atentos al ajuste y aclaración correspondiente, para avanzar oportunamente en el trámite que se pretende adelantar.

Cordialmente,

--

Marcelo Fernando Rojas Castillo
Coordinador - Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
marcelo.rojas@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 Ext 1612
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 10:32
Para: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>
Asunto: Re: URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

Buenos días el acceso al archivo ya fue habilitado, por lo cual ya podrá ingresar y revisar a través del enlace remitido.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.
[El texto citado está oculto]

Solicitud de modificacion Convenio 701 de 2025 (2).pdf
8194K

Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co> 29 de mayo de 2026 a las 17:42
Para: MARCELO FERNANDO ROJAS CASTILLO <marcelo.rojas@minjusticia.gov.co>, Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

ASUNTO: Remisión de documentación corregida y subsanación de observaciones – Contrato 701 de 2025 “Casa de Justicia”

Por medio del presente nos permitimos informar que, una vez revisadas las observaciones realizadas dentro del proceso correspondiente al Contrato No. 701 de 2025 – “Casa de Justicia”, las mismas fueron debidamente corregidas y subsanadas conforme a los requerimientos efectuados.

En ese orden de ideas, remitimos nuevamente el correo junto con los respectivos soportes documentales, los cuales se encuentran organizados y cargados en la carpeta ZIP correspondiente al Contrato 701 de 2025, para su revisión, validación y trámite pertinente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que considere necesario.

SOLICITUD DE MODIFICACION N° 4 - PROGR…

El mar, 26 may 2026 a las 12:33, MARCELO FERNANDO ROJAS CASTILLO (<marcelo.rojas@minjusticia.gov.co>) escribió:

> Equipo del municipio de Quibdó, reciban un cordial saludo.
>
> En atención a la solicitud de adición, prórroga y modificación del Convenio Interadministrativo No. 701 de 2025, relacionada con el proyecto de mantenimiento de la Casa de Justicia del municipio de Quibdó, desde esta supervisión nos permitimos informar que, una vez revisados los soportes técnicos, presupuestales y contractuales allegados, se evidencia que la solicitud cuenta con justificación técnica para su trámite, en especial por las condiciones reales encontradas en obra, el rediseño estructural de la cubierta, la incorporación de mayores cantidades, ítems no previstos y la necesidad de ajustar la programación contractual.
>
> No obstante, previo a emitir concepto favorable definitivo y continuar con el trámite correspondiente, se requiere ajustar y complementar los siguientes aspectos:
>
> - Adición presupuestal de interventoría: Se observa diferencia entre el valor solicitado y el valor del CDP aportado. La solicitud indica $23.809.868, mientras que el CDP No. 1493 registra $23.809.867. Se requiere unificar el valor en todos los documentos soporte y en el proyecto de acto modificatorio.
>
> - Límite de adición del convenio: Teniendo en cuenta las adiciones acumuladas al Convenio No. 701 de 2025, se requiere que la Alcaldía revise y justifique expresamente el cumplimiento del límite legal de adición previsto en la normativa de contratación estatal, especialmente frente al valor inicial del convenio.
>
> - Soporte financiero consolidado: Se debe remitir cuadro consolidado en el que se discrimine claramente el valor inicial del convenio, adiciones previas, nueva adición solicitada, valor total modificado, fuente de financiación y CDP que respalda cada componente.

- Acto modificatorio y motivación: El documento de modificación debe dejar expresamente consignadas las razones técnicas, presupuestales y jurídicas que justifican la adición, prórroga y modificación, indicando que las mismas no alteran el objeto contractual y que resultan necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

- Prórroga contractual: La ampliación del plazo por treinta (30) días calendario resulta técnicamente sustentada en la reprogramación de obra y en los ajustes derivados del rediseño estructural; sin embargo, debe quedar articulada con la prórroga del contrato de interventoría y con la actualización de garantías correspondientes.

En consecuencia, la solicitud es técnicamente procedente, pero requiere los ajustes señalados para continuar con el análisis jurídico y presupuestal correspondiente. Una vez se allegue la documentación corregida y consolidada, se podrá avanzar en la revisión final del trámite.

Quedamos atentos al ajuste y aclaración correspondiente, para avanzar oportunamente en el trámite que se pretende adelantar.

Cordialmente,

--

Justicia

Marcelo Fernando Rojas Castillo
Coordinador - Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
marcelo.rojas@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 Ext 1612
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 10:32
Para: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>
Asunto: Re: URGENTE: Tercera reiteración cumplimiento compromiso reunión del 4 de mayo de 2026

Buenos días el acceso al archivo ya fue habilitado, por lo cual ya podrá ingresar y revisar a través del enlace remitido.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

El mié, 20 may 2026 a las 17:54, MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO (<marial.castro@minjusticia.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

ANEXO SOLIICITUD CONVENIO.zip
22016K

Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

Fwd: Solicitud urgente de respuesta – Aprobación de balance y prórroga Contrato No. 457-2026

Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co> 2 de junio de 2026 a las 10:02
Para: Infraestructura Alcaldia de Quibdo <infraestructura@quibdo-choco.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Gobierno Alcaldia de Quibdo** <gobierno@quibdo-choco.gov.co>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 9:37
Subject: Fwd: Solicitud urgente de respuesta – Aprobación de balance y prórroga Contrato No. 457-2026
To: <dimagobe872@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **MARCELO FERNANDO ROJAS CASTILLO** <marcelo.rojas@minjusticia.gov.co>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 9:11
Subject: RE: Solicitud urgente de respuesta – Aprobación de balance y prórroga Contrato No. 457-2026
To: JOPB INGENIERIA SAS <jopbingenieria@gmail.com>
Cc: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>, SONIA LUCRECIA ZAMBRANO GOMEZ <sonia.zambrano@minjusticia.gov.co>, Gobierno Alcaldia de Quibdo <gobierno@quibdo-choco.gov.co>, despacho_quibdo-choco_gov_co <despacho@quibdo-choco.gov.co>, Planeacion Alcaldia de Quibdo <planeacion@quibdo-choco.gov.co>, japalacios@choco.gov.co <japalacios@choco.gov.co>

Señora
MARÍA ALEJANDRA GARCÍA VILLA
Representante Legal
Consorcio ALEJOCO

Cordial saludo.

En relación con su comunicación sobre el Contrato No. 457-2026, *"Mantenimiento de la Casa de Justicia del Municipio de Quibdó (Chocó)"*, es preciso aclarar que, según la Cláusula Décima Novena del Convenio Interadministrativo No. 701 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Municipio de Quibdó, *"EL MUNICIPIO, se obliga a desarrollar el objeto del presente convenio por su propia cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este convenio no genera vínculo laboral alguno con el personal que EL MUNICIPIO llegare a destinar para el cumplimiento de las actividades que se desarrollen en la ejecución del convenio"*.

En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho no tiene vínculo contractual con el contratista del proceso derivado del convenio y, por lo tanto, no es competente para pronunciarse sobre la aprobación del balance o la prórroga de dicho contrato.

Adicionalmente, se informa que la solicitud de prórroga presentada por el Municipio de Quibdó el día 20 de mayo de 2026 fue debidamente estudiada y analizada por la Supervisión del Ministerio, y con fecha 26 de mayo de 2026, fue devuelta al Municipio para ajustes administrativos y técnicos, según las funciones establecidas en las cláusulas del convenio.

En consecuencia, no es viable que el Ministerio emita pronunciamiento sobre la contratación derivada del convenio; cualquier ajuste o aprobación, corresponde a la administración municipal, conforme a la normativa vigente y a los términos del Convenio Interadministrativo No. 701 de 2025.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para brindar cualquier aclaración adicional sobre el marco del convenio.

Atentamente,

--

Marcelo Fernando Rojas Castillo
Coordinador - Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
marcelo.rojas@minjusticia.gov.co
Teléfono: (601) 444 31 00 Ext 1612
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: JOPB INGENIERIA SAS <jopbingenieria@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 7:24 a. m.
Para: MARIA LUCIA CASTRO JARAMILLO <marial.castro@minjusticia.gov.co>; sonia.zambrano@minjustucia.gov.co <sonia.zambrano@minjustucia.gov.co>; MARCELO FERNANDO ROJAS CASTILLO <marcelo.rojas@minjusticia.gov.co>
Asunto: Solicitud urgente de respuesta – Aprobación de balance y prórroga Contrato No. 457-2026

No suele recibir correo electrónico de jopbingenieria@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Cordial saludo.

Por medio del presente, el **CONSORCIO ALEJOCO**, en calidad de contratista del **Contrato No. 457-2026**, cuyo objeto corresponde al **"Mantenimiento de la Casa de Justicia del Municipio de Quibdó (Chocó)"**, se permite solicitar de manera respetuosa y urgente un pronunciamiento frente al trámite de **aprobación del balance y prórroga del contrato**, radicado desde el día **29 de abril de 2026**.

Es importante señalar que el Contrato No. 457-2026 se deriva del proyecto ejecutado en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 701 de 2025**, suscrito entre el **Ministerio de Justicia y del Derecho** y el **Municipio de Quibdó**, cuyo propósito es aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de cofinanciación para el mantenimiento de la Casa de Justicia del municipio de Quibdó.

No obstante, a la fecha no hemos recibido respuesta de fondo frente a la solicitud presentada, situación que ha generado graves afectaciones económicas, administrativas y operativas al contratista, teniendo en cuenta que la demora en la aprobación del balance y de la prórroga impide definir con claridad la continuidad contractual, la programación de actividades, la permanencia del personal, los costos administrativos y demás compromisos asociados a la ejecución del contrato.

Adicionalmente, dejamos constancia de que el plazo contractual finaliza este **viernes 5 de junio de 2026**, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta formal o instrucción clara por parte de la Entidad, la Interventoría o la Supervisión, lo cual incrementa el riesgo de mayores perjuicios para el contratista.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se emita una respuesta sobre el estado del trámite y se indique si existe alguna observación, ajuste, documento pendiente o actuación adicional que deba ser atendida por parte del **CONSORCIO ALEJOCO**, con el fin de evitar que el contratista se vea aún más perjudicado por la falta de definición administrativa.